

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS, MEDIANTE LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTRATÉGICAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE PEAJE.

OBJETIVO

Otorgar los permisos solicitados por los promoventes interesados en construir obras y/o instalaciones dentro del derecho de vía de las autopistas y puentes concesionados mediante la aplicación de la normatividad establecida a fin de garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los permisos para el aprovechamiento del derecho de vía en autopistas y puentes concesionados se otorgarán, por el Subsecretario de infraestructura de acuerdo a las facultades que le confiere el Reglamento Interno de la SCT
2. Se otorgarán los permisos para construcción de obras y/o instalaciones a empresas, personas físicas, Gobiernos de los Estados, Gobiernos Municipales, instituciones educativas, etc., que cumplan con lo indicado en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).
3. Se evaluarán los proyectos técnicos en un lapso no mayor de cinco días hábiles a fin de determinar el cumplimiento de la normatividad establecida.
4. Se dará apoyo para la revisión de la documentación legal por parte de la Subdirección de Seguimiento Jurídico de la Dirección General de Desarrollo Carretero.
5. El personal de la Dirección de Permisos y Aprovechamientos darán un trato amable y proporcionarán la orientación necesaria a los solicitantes de permisos para el aprovechamiento en autopistas y puentes concesionados a fin de que puedan realizar su trámite de forma adecuada.
6. El personal de la Dirección de Permisos y Aprovechamientos realizará las visitas necesarias a los sitios objeto de las solicitudes de permisos para el aprovechamiento del derecho de vía a fin de conocer el entorno físico de los proyectos presentados.

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN
PROCEDIMIENTO:	RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.
DURACIÓN TOTAL:	12.5 DIAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Desarrollo Carretero. (DGDC)	Recibe solicitud para aprovechamiento del derecho de vía y envía a la Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas.	1 día
02	Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas. (DGASFA)	Recibe solicitud, verifica y envía a la Coordinación de Obra Nueva y Conservación.	
03	Coordinación de Obra Nueva y Conservación. (CONC)	Recibe, verifica y envía a la Dirección de Permisos y Aprovechamientos.	
04	Dirección de Permisos y Aprovechamientos. (DPA)	Recibe solicitud y expediente de permiso. Verifica expediente, instruye y envía a la Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos, de acuerdo a la autopista que corresponda.	1 día
05	Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos.	Recibe la solicitud de permiso, con sus anexos. Elabora: <ul style="list-style-type: none"> • Memorándum a la Subdirección de Seguimiento Jurídico para que revise la documentación legal. • Oficio de solicitud de opinión al concesionario (considerando lo establecido en la normatividad). 	5 días
06		Revisa el proyecto de la obra o instalación, a fin de que se determine si cumple o no con el marco técnico aplicable.	
07		Registra y firma el resultado de la revisión en la cedula de resolución de acuerdo a los siguientes formatos: DGDC-PE-02-FE-01/ MP-214-PR03-P11-F01 Cédula de Propuesta de Resolución Final para Solicitud de Acceso	

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.

DURACIÓN TOTAL:

12.5 DIAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		DGDC-PE-02-FE-02/MP-214-PR03-P11-F02 Cédula de Resolución y Revisión Final para Solicitud de Cruzamiento y/o Instalación Marginales.	
09		DGDC-PE-02-FE-03/MP-214-PR03-P11-F03 Cédula de Resolución y Revisión Final para Solicitud de Anuncios y/o Señales Informativas.	
10	Dirección de Permisos y Aprovechamientos	DGDC-PE-02-FE-04/MP-214-PR03-P11-F03 Cédula de Resolución y Revisión Final para Solicitud de modificaciones al Proyecto Original. Si la solicitud del promovente no cumple, devuelve la solicitud para el aprovechamiento del derecho de vía, para que en su caso se reingrese y conecta con la actividad No. 01. Si la solicitud procede. Asigna número de permiso, elabora permiso y orden de cobro firma esta última, y envía la documentación a la DPA. Recibe la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de resolución • Orden de cobro (DGDC-PE-02-FE-05/MP-214-PR03-P11-F03) • Permiso Revisa y analiza, firma de visto bueno tanto la cédula de resolución como la orden de cobro y envía a la CONC.	1 día
11	Coordinación de Obra Nueva y Conservación. (CONC)	Recibe la documentación, verifica y obtiene de la DGASFA su visto bueno y firma, y envía documentación a la DPA.	

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.

DURACIÓN TOTAL:

12.5 DIAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12	Dirección de Permisos y Aprovechamientos.	Recibe la cedula de resolución así como la orden de cobro y el permiso con el visto bueno, de la DGASFA.	0.5 día
13		<p>Verifica e instruye a la Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos, de acuerdo a la autopista que corresponda, considerando los siguientes casos:</p> <p>El promovente continúa con el trámite en el Centro SCT que corresponda.</p> <p>Solicita a la Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos, de acuerdo a la autopista que corresponda, el oficio de envío del permiso para firma del promovente y pago de los derechos.</p>	
14		<p>Recibe y verifica la documentación enviada por el Centro SCT que corresponda y envía a la Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos, de acuerdo a la autopista que corresponda.</p> <p>Conecta con la actividad 17.</p>	
15		<p>El promovente continúa con el trámite en la DGDC.</p> <p>Solicita a la Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos, de acuerdo a la autopista que corresponda, le comunique al promovente, la resolución favorable y le solicita el pago de los derechos correspondientes.</p>	
16	Subdirección de Seguimiento de Permisos y	Recibe la cedula de resolución, el permiso y el pago de derechos.	0.5 día

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.

DURACIÓN TOTAL:

12.5 DIAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
17	Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos.	Elabora y rubrica el oficio de envío del permiso al Subsecretario anexando copia de la opinión del concesionario y envía los documentos a la DPA.	
18	Dirección de Permisos y Aprovechamientos.	Recibe el permiso, el oficio de envío del permiso al Subsecretario en trámite en cinco tantos, y copia de la opinión del concesionario. Verifica que la documentación este completa y correcta y envía a la CONC.	0.5 día
19	Coordinación de Obra Nueva y Conservación. (CONC)	Recibe la documentación, verifica, obtiene la firma de la DGASFA y envía a la DPA	
20	Dirección de Permisos y Aprovechamientos.	Recibe oficio de envío, permiso y copia de opinión del concesionario. Verifica y entrega al promovente el permiso para su firma.	0.5 día
21		Envía permiso a firma del C Subsecretario de Infraestructura.	
22		Recibe y verifica los cinco tantos del permiso otorgado y los envía a la Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos, de acuerdo a la autopista que corresponda.	
23	Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de	Recibe los cinco tantos del permiso otorgado. Requiere al promovente, su asistencia para la entrega del original del permiso otorgado y lo remite a la DPA, o en	0.5 día

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.

DURACIÓN TOTAL:

12.5 DIAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
24	Evaluación y de Aprovechamientos.	su caso, envía al Centro SCT el permiso otorgado y los planos sellados y firmados.	0.5 hrs.
25		Elabora y rubrica los oficios de entrega del permiso al promovente, al Centro SCT y al concesionario correspondiente.	
26		Entrega al promovente, el día que asiste a la entrega del permiso, el formato de encuesta para su llenado y entrega a la DPA.	
27	Dirección de Permisos y Aprovechamientos.	Sella y firma los planos del proyecto aprobado y recaba firma de la Dirección de Permisos y Aprovechamientos. Recibe el oficio de entrega del original del permiso, y los oficios para envío del permiso al Centro SCT y al concesionario, revisa y rubrica.	
28		Firma de visto bueno los planos del proyecto aprobado. El día que asiste el promovente entrega a la CONC la documentación necesaria para la entrega del permiso, así como los oficios para envío del permiso tanto al Centro SCT como al Concesionario.	
29	Coordinación de Obra Nueva y Conservación. (CONC)	Recibe documentación, verifica y obtiene de la DGASFA la firma correspondiente y envía a la DPA	
30	Dirección de Permisos y Aprovechamientos.	Recibe la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de entrega del permiso. • Permiso original con sello de otorgado. • Una copia de los planos con sello de 	0.5 día

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.

DURACIÓN TOTAL:

12.5 DIAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
31		<p>“APROBADO” y firmas autógrafas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficios para envío del permiso tanto al Centro SCT como al Concesionario. <p>Verifica oficios.</p> <p>Entrega permiso al promovente y recibe el acuse del mismo.</p>	
32		<p>Recibe el acuse del oficio de entrega del original del permiso y sus copias, y registro de encuesta, verifica e instruye a la Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos, de acuerdo a la autopista que corresponda.</p>	0.5 día
33	Subdirección de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos o Subdirección de Estudios de Evaluación y de Aprovechamientos.	<p>Recibe el acuse de recibo del oficio de entrega del original del permiso, los oficios dirigidos a la Concesionaria y al Centro SCT, con sus anexos para su trámite de envío, y registro de encuesta.</p> <p>Verifica y actualiza base de datos.</p> <p>TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p>	0.5 día